

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2011 – 1237

SALTA, 27 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.846/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el alumno **GREGORIO, MARIO GUSTAVO** - L.U.N° 408.294 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **FISIOLOGIA VEGETAL**, cursada en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el listado de los alumnos que promocionaron la asignatura Fisiología Vegetal, elevada por la Ing. Agr. Maritza Vacca Molina, docente a cargo de dicha asignatura;

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular del alumno recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, dictamina lo siguiente: “*Viso la presente, esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido del alumno recurrente, regularizó su situación en el plazo estipulado*”;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente resolución;

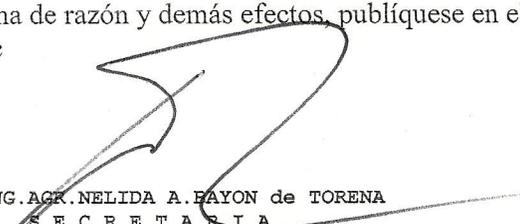
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

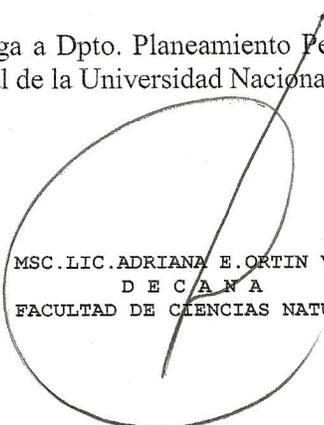
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno **GREGORIO, MARIO GUSTAVO** - L.U.N° 408.294 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 – la materia “**FISIOLOGIA VEGETAL**” con Nota: 7 (siete) quien la cursó en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2011.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. HAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES